Expediente: **60/23**
Carátula: **CASTRO ANGELA PAOLA C/ MARSILLA AGUIRRE MARIA CLARA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/04/2023 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARSILLA AGUIRRE, MARIA CLARA DEL VALLE-DEMANDADO
20338196785 - CASTRO, ANGELA PAOLA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 60/23

H3040156935

AUTOS: CASTRO ANGELA PAOLA c/ MARSILLA AGUIRRE MARIA CLARA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°60/23.

Monteros, 11 de abril de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

1) Téngase presente comprobantes de pagos que acompaña por : Tasa Proporcional por $ 8.000; Tasa por Apersonamiento por $70; Bonos Profesionales por $2.500; Aportes y Bonos Ley 6059 por $ 10.156.

2) Cumpla el acccionante con lo ordenado en punto 1) Inc. A del proveído de fecha 29/03/2023. ***Monteros, 29 de marzo de 2023.1) Previo a todo trámite adjunte el accionante:A- Documentación original en soporte papel base de la presente demanda. B-(...).***

Hágase saber al interesado que, por disposiciones de esta Unidad Jurisdiccional, para la presentación de la documentación original en soporte papel requerida en el proveído que antecede el letrado interviniente podrá concurrir a la Secretaría del Tribunal los días martes y viernes -en cualquier hora de despacho- a los fines de que aquella sea certificada por el actuario. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 177 del CPCCT, deberá mantener dicha documentación en carácter de depositario judicial, con cargo de presentarla cuando le fuera requerida, en el plazo que se le otorgue a tal fin. Todo ello bajo apercibimiento de ley.NC

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.